Certif 7 cheques
Traslados

A C U E R D O # 4

(de 17 de febrero de 1.961)

Por medio del cual se adiciona el # 30 de 1.960 sobre Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigente .

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales,

A C U E R D A:

Art.1o.-Incorporase al Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia (Acuerdo Nro.30 de 1.960), la suma de VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 34/100 m.l.($21.572-34), proveniente de la existencia en caja el 31 de diciembre de 1.960, así:

Numeral	1	D. Existencia en caja de Fondos comunes.....	$ 213-30
"	2	D. " En caja de Fondo Obrero.....	3.427-32
"	7	D. " " " " Forestal.....	4.788-94
"	10	D. " " " " Educación.....	10.685-72
"	17	D. " " " " Restaurante.....	100-00
"	23	D. " " " " Valorización	2.357-06
		Total.....	21.572-34

Art.2o.La existencia en caja discriminada en el artículo anterior , se apropia a los siguientes artículos:-

Departamento de Gobierno .- Capitulo IV.-

Artículo 17.-Para arreglo y conservación de archivos..... $ 213-30

" 516.FONDO OBRERO .-Cap.XVIII.-

" 516.Para compra de terrenos para nuevas edificac. 3.427-32

Fondo Ferestal.Cap.XI

" 247.-Para compra de terrenos con destino al "Bosque Escolar " (Art.57.Dto.2278 de 1.953..... 4.788-94

Departamento de Educación.-Cap.XIII.-

" 307.-Para gastos en compra terrenos ,materiales,acarreos nuevas construcciones o reformas en escuelas Urbanas de Aragón y San Pablo.....8.600-00

" 305.-Para pagar jornales y materiales en escuelas Urbanas Corregimeitos de Hoyorrico y San Isidro.. 1.900-00

" 310.-Para botiquines escolares..... 185-72

Total.....10.685-72

Valorización

Artículo. 252.-Para compra ,soste.y reparación de equipo ,herramientas,materiales ,acarreos... $ 2.357-06

Total de apropiaciones..... 21.572-34

Parágrafo:- La partida de 8.600-00 apropiada al artículo 307,Departamento de Educación,tiene su destinación especial a las escuelas de Aragón y San Pablo ,conforme a la ley 11ª de 1.959 y sus fondos sólo podrán emplearse en ellas ,previo concepto de los ingenieros- arquitectos de la Secretaría de Obras Públicas del Departamento (Resolución Nro.49 de 1.960 de la Gobernación) corresponde al primer contado del auxilio total.

Art.3o.-Este acuerdo rige desde su sanción .-

Dado en Santa Rosa de Osos,a los diez y siete dias del mes de febrero de 1.961.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

El Presidente, Antonio Machado C
Antonio Machado Correa

La Secretaria, E. Echavarria E.
Eumelia Echavarría Echeverri

CERTIFICO: Que el anterior acuerdo sufrió tres debates en distintas fechas y en cada uno de ellos fue aprobado por unanimidad.

Sria., E. Echavarria E.
Eumelia Echavarría Echeverri.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPARTAMENTO _____

SECCION Presupuesto.

ado Nº 1 c

Medellín, Julio 28 de 1.961.
Señor
Alcalde Municipal.
Santa Rosa de Osos.

Devuelvo a usted los Acuerdos # 27, 4 y 8 del corriente año los cuales envió ese despacho sin el certificado de Tesorería, no cumpliendo lo ordenado por la Circular # 170 de 7 de Octubre de 1960 y absteniéndose por lo tanto la Gobernación de darle su aprobación.

Sírvase tener en cuenta cuando vaya a enviar Acuerdos que impliquen traslados en el Presupuesto, ó aumento ó incorporación de alguna partida, que debe enviarlos con el correspondiente certificado de Tesorería y por triplicado, pues de otra manera habrá que devolverlos como en el caso presente.

Una vez agregue los certificados, dígnese enviarlos a la mayor brevedad.

De usted atentamente.

Gobernación de Antioquia
Dirección del Presupuesto
Revisor Pos
Mpios.

EMILIO MONTOYA M.
Revisor Presupuestos Municipales.